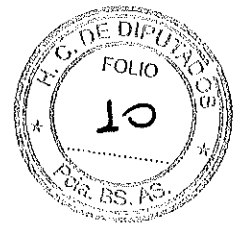




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1714/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ENERGÍA Y COMBUSTIBLES ha considerado el expediente N° D- 1714/22-23- 0 PROYECTO DE DECLARACIÓN presentado por el/la Diputado/a ROSSI JOSE IGNACIO, *DE BENEPLÁCITO AL CUMPLIRSE 10 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE YPF CON LA EXPROPIACIÓN DE LAS ACCIONES A REPSOL.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **RECHAZO EN MAYORÍA**

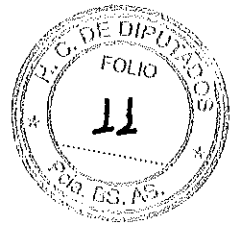
FUNDAMENTOS

Habiéndose tomado conocimiento y estudio del presente Proyecto, quienes suscriben aconsejan su rechazo en mayoría por los motivos que a continuación se expresan:

El contexto y la forma en la que se llevaron a cabo los sucesos que se pretenden celebrar mediante la sanción de un beneplácito, distan realmente de ser felices y merecedores de celebración. La acción u omisión estatal en conjunto con la empresa REPSOL han destruido una empresa emblemática de nuestra Nación. El vaciamiento de la empresa YPF en manos de privados y con complicidad del Estado, denunciado en innumerables oportunidades por la oposición, es sin duda alguna, un hecho que no es digno de celebrar.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1714/22-23- 0

La expropiación de YPF, fue para muchos políticos, un cínico intento de ?redención? luego de haberla enajenado y por acción y omisión, sido cómplice de su vaciamiento y destrucción. Fue un hecho que no acompañamos y denunciarnos en su debido momento, y no podemos permitir que hoy se haga un folklore o culto de tan inmoral e ilegítimo acto, más cuando se ha pagado una cifra sorprendentemente abultada que no se condice con la realidad fáctica de lo que realmente era su valor. Por todo lo expuesto creemos que no es merecedor de ninguna celebración, un hecho triste para nuestro país, que merece una reflexión muy profunda, sobre el daño que nos han provocado los negociados de un sector político. ES POR ELLO QUE ESTE DICTAMEN RECHAZA EL PRESENTE PROYECTO.

Dip . Vicepresidente: BUGALLO DI PRINZIO LUCIANO DAVID . 

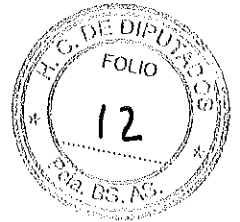
Dip . Vocal: COMPAGNONI FERNANDO MATÍAS . 

Dip . Vocal: LATORRE DE CARO BERENICE IVANA . 

10/2022



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 1714/22-23- 0

Dip . Vocal: RANZINI MATIAS FERNANDO .

Dip . Vocal: ROSSI CLAUDIO ALBERTO .

SALA DE COMISIÓN, martes 28 de junio de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **7 (siete)** diputados.

Relator: LEONE PATRICIA



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 12 de Julio del 2022

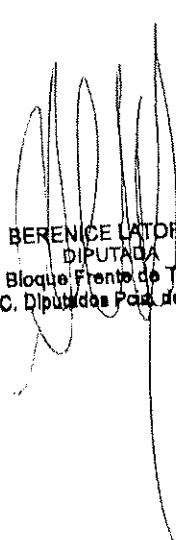
A la Secretaría Legislativa:

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, a fin de informarle que en el expediente D-1714/22-23 0 (DE BENEPLÁCITO AL CUMPLIRSE 10 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE YPF CON LA EXPROPIACIÓN DE LAS ACCIONES A REPSOL.) incorporado en el orden del día de la reunión de Diputadas/os de la Comisión de Energía y Combustible del día 28 de junio de 2022, por error involuntario firmé el despacho de mayoría del proyecto, cuando en realidad mi voluntad era votar en minoría.

En virtud de ello, solicito se deje constancia en el expediente que apruebo el proyecto de referencia.

Saludo a Ud. atentamente


BERENICE LATORRE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



La Plata, 12 de Julio de 2021

Subdirección General de Comisiones:

En virtud de la nota remitida por la Diputada LATORRE DE CARO, Berenice Ivana, que se adjunta a continuación, en la que deja constancia de su voluntad de retirar su manifestación de voto por haber incurrido en un error involuntario en la firma de los proyectos tratados en la reunión de la Comisión de ENERGÍA Y COMBUSTIBLES, con fecha 28 de JUNIO del corriente año. Solicito se rectifique su firma en los expedientes respectivos. Conste.

Dra. Patricia N. LEONE
Relatora
Comisión de Energía y Combustibles
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.